Al Señor Intendente Municipal DR.JORGE E.YOUNG SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA queeste H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuerta Sesión Ordinaria --realizada el día 19 de Junio del ete.eño, el considerar el Expediente: D-489-84 D.E.eleva Expte.P-79-84 PARROQUIA SAN ROQUE Ref:Solicita exi mición pago Impuestos Mpales.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 2º- En lo referente al inmueble sito en calle 8 y 15 Villa-- Gral. San Martín Circunscripción XV - Sección A- Manzana-2g - Parcela I - Partida 56899 -que figura de propiedad de la Provincia de Buenos Aires no se contempla la petición interpuesta en virtud de no tributar las Tasas Municipales.-

ARTICULO 3º- En cuanto a la deuda que mantiene con este Municipio ------ por Ejercicios 1981-1982-1983 y 1984 deberá efectivizarel pago de la deuda por el concepto señalado en el Artículo 1º.-

ARTICULO 40- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sua efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-

darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA Nº 650/85.-

BILLYA LAMENDOZA
SECRETARIA
MONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HONORABILE ON HONORABILE ON WAS WAN WAS WAN WAS WANTED

ARO. MAURICIO C. ERAUSQUIN PRESIDENTE HONORABLE CONCLIO DELIRERANTE